

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Ambato a los 19 días del mes de junio de 2018, a las 17H00 se reúnen en las oficinas principales de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A."EN LIQUIDACIÓN" ubicada en la Av. Galo Vela Picaihua S/N, barrio el Calvario de la parroquia Picaihua del cantón Ambato para atender a la convocatoria realizada a través de la respectiva publicación en el diario El Herald y en los correos electrónicos de los accionistas.

El señor Luis Ernesto Guamán Sailema, Presidente, dirige la junta y el señor Luis Miguel Angel Cholota Criollo, Gerente General, actúa como secretario. Se encuentra presente el Comisario, señor Carlos Torres Tiban. El señor Presidente dispone que se constate el quórum y por medio de secretaría se certifica que se encuentra presente el porcentaje requerido del capital social, de acuerdo al listado de accionistas adjunto, por lo tanto al existir quórum legal y estatutario, deciden instalarse en junta general de accionistas con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones de junta general de accionistas de 30 de marzo de 2015 y de 30 de marzo de 2016 mediante las cuales se aprobaron los informes de Gerente General, Comisario y los estados financieros correspondientes a los años 2014 y 2015 que constan en actas de 30 de marzo de 2015 y 30 de marzo de 2016.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General del ejercicio económico correspondiente a los años 2014 y 2015.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario del ejercicio económico correspondiente a los años 2014 y 2015.
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico correspondientes a los años 2014 y 2015.
5. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico de los años 2014 y 2015.
6. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2016 y 2017
7. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2016 y 2017
8. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2016 y 2017
9. Resolver sobre los resultados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017
10. Ratificar y convalidar todos los actos societarios y de los órganos de administración y fiscalización; así como las deliberaciones y resoluciones tomadas en juntas generales de accionistas que constan en las respectivas actas que reposan en los archivos de la compañía.

11. Dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas que constan en las actas respectivas que reposan en los archivos de la compañía.
12. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

1. DEJAR SIN EFECTO LAS DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 30 DE MARZO DE 2015 Y DE 30 DE MARZO DE 2016 MEDIANTE LAS CUALES SE APROBARON LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL, COMISARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014 Y 2015 QUE CONSTAN EN ACTAS DE 30 DE MARZO DE 2015 Y DE 30 DE MARZO DE 2016.

El Presidente indica que es necesario rectificar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de los años 2014 y 2015, ya que se han procedido a corregir determinadas cuentas, con el propósito de elaborarlos de conformidad con la normativa vigente, por lo cual eleva a moción dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones de junta general de accionistas de 30 de marzo de 2015 y de 30 de marzo de 2016 mediante las cuales se aprobaron los informes de Gerente General, Comisario y los estados financieros correspondiente a los años 2014 y 2015 que consta en actas de 30 de marzo de 2015 y de 30 de marzo de 2016. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones de junta general de accionistas de 30 de marzo de 2015 y de 30 de marzo de 2016 mediante las cuales se aprobaron los informes de Gerente General, Comisario y los estados financieros correspondiente a los años 2014 y 2015 que consta en actas de 30 de marzo de 2015 y de 30 de marzo de 2016.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015.

El Gerente General pone en conocimiento de los accionistas sus informes de actividades de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2014 y 2015, en los cuales constan los cambios realizados en los nuevos estados financieros en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, para lo cual procede a entregar a los accionistas presentes sus informes de actividades correspondientes a los años 2014 y 2015. En tal razón, mociona que una vez analizados los mencionados informes se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar los informes presentados por su Gerente General.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto.

### 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015

El presidente concede la palabra al comisario, quien manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y los estatutos de la compañía procede a entregar a los accionistas presentes sus informes correspondientes a los años 2014 y 2015. En tal razón, mociona que una vez analizados los referidos informes se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar los informes presentados por el comisario.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto.

#### 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014 Y 2015.

El presidente solicita a los accionistas que se proceda a analizar la presentación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y del Estado de Flujo de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes a los años 2014 y 2015; así como las notas explicativas a los estados financieros rectificatorios. En tal razón, eleva a moción que una vez analizados los mencionados Estados Financieros se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes a los años 2014 y 2015; así como las notas explicativas a los estados financieros rectificatorios.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el quinto punto.

#### 5. RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 2014 Y 2015.

El Presidente manifiesta que luego de haber efectuado el correspondiente pago de la participación a los trabajadores e impuesto a la renta y la apropiación de la reserva legal respectiva, es necesario resolver sobre los resultados de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, por lo cual mociona que las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico del año 2014 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico con el propósito de absorber las pérdidas de capital que presenta la compañía y las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico del año 2015, más las utilidades acumuladas del ejercicio económico anterior sean utilizadas para absorber las pérdidas de capital que presenta la compañía. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar que las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico del año 2014 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico con el propósito de absorber las pérdidas de capital que presenta la compañía y las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico del año 2015, más las utilidades acumuladas del ejercicio económico anterior sean utilizadas para absorber las pérdidas de capital que presenta la compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el sexto punto.

**6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017**

En este punto se incorpora a la presente junta el señor Manuel Alfonso Tuapanta Criollo. El Gerente General pone en conocimiento de los accionistas sus informes de actividades de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2016 y 2017 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y los estatutos de la compañía, para lo cual procede a entregar a los accionistas presentes sus informes de actividades correspondientes a los años 2016 y 2017. En tal razón mociona que una vez analizados los mencionados informes se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar los informes presentados por su Gerente General.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el séptimo punto.

**7. INFORME DE COMISARIO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017.**

El presidente concede la palabra al comisario, quien manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, procede a repartir a los accionistas presentes sus informes correspondientes a los años 2016 y 2017. En tal razón, mociona que una vez analizados los mencionados informes se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar los informes presentados por su comisario.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el octavo punto.

**8. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017**

El presidente solicita a los accionistas que se proceda a analizar la presentación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral y del Estado de Flujo de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes a los años 2016 y 2017. En tal razón, mociona que una vez analizados los mencionados Estados Financieros se sometan a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes a los años 2016 y 2017.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el noveno punto.

**9. RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2016 Y 2017**

El Presidente manifiesta que en estos últimos años la compañía no ha contratado ningún trabajador, luego de haber efectuado el pago de impuestos y la apropiación de la reserva legal respectiva, es necesario resolver sobre los resultados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017. En tal razón, mociona que las utilidades líquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar que las utilidades líquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico.

El señor Presidente dispone que se trate el décimo punto.

**10. RATIFICAR Y CONVALIDAR TODOS LOS ACTOS SOCIETARIOS Y DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN; ASÍ COMO LAS DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES TOMADAS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS QUE CONSTAN EN LAS RESPECTIVAS ACTAS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.**

El señor Luis Ernesto Guamán Sailema manifiesta que la Constitución de la República del Ecuador ampara el derecho a una vida digna que garantice el empleo; el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva; la libre contratación; el derecho al trabajo; el derecho a la propiedad en todas sus formas; y, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía, por lo que con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los estatutos de la compañía y lo requerido por el órgano de control societario, mociona que es necesario ratificar y convalidar todos los actos societarios y de los órganos de administración y de fiscalización de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", entre ellos, los que se refieren a la reorganización y reelaboración de los libros sociales, tales como el de actas de juntas generales, el de expedientes de juntas generales; el del talonario del título acción; y, el de acciones y accionistas; los documentos que exige la ley para registrar válidamente; así como su contabilidad se ajuste a las normas legales; informes exigidos por la ley; y, ratificar y convalidar las deliberaciones y resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas de la mencionada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que constan en las siguientes actas:

<b>No. de Acta de Junta General de Accionistas</b>	<b>Fecha de celebración</b>
2	Marzo 16 de 2012
7 y 24	Diciembre 02 de 2014
17	Enero 06 de 2015
25	Marzo 07 de 2015
28	Marzo 25 de 2015
	Enero 17 de 2018

La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad ratificar y convalidar todos los actos societarios y de los órganos de administración y de fiscalización de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", entre ellos, los que se refieren a la reorganización y reelaboración de los libros sociales, tales como el de actas de juntas generales, el de expedientes de juntas generales; el del talonario del título acción; y, el de acciones y accionistas; los documentos que exige la ley

para registrar válidamente; así como su contabilidad se ajuste a las normas legales; informes exigidos por la ley; y, ratificar y convalidar las deliberaciones y resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas de la mencionada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y que constan en las siguientes actas:

<b>No. de Acta de Junta General de Accionistas</b>	<b>Fecha de celebración</b>
2	Marzo 16 de 2012
7 y 24	Diciembre 02 de 2014
17	Enero 06 de 2015
25	Marzo 07 de 2015
28	Marzo 25 de 2015
	Enero 17 de 2018

El señor Presidente dispone que se trate el undécimo punto.

**11. DEJAR SIN EFECTO LAS DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES TOMADAS EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS RESPECTIVAS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.**

El señor Luis Ernesto Guamán Sailema manifiesta que para proceder acorde con lo resuelto en el punto anterior y que por cuanto la Ley de Compañías establece que la junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía, mociona que es necesario dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que constan en las siguientes actas:

<b>No. de Acta de Junta General de Accionistas</b>	<b>Fecha de celebración</b>
18	Marzo 09 de 2013
19	Abril 02 de 2013
20	Junio 04 de 2013
21	Noviembre 09 de 2013
22	Septiembre 06 de 2014
23	Octubre 07 de 2014
27	Marzo 11 de 2015
29	Abril 7 de 2015
30	Mayo 05 de 2015
31	Junio 02 de 2015
32	Julio 07 de 2015
	Marzo 08 de 2016

La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad, dejar sin efecto las deliberaciones y resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas de la mencionada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y que constan en las siguientes actas:

No. de Acta de Junta General de Accionistas	Fecha de celebración
18	Marzo 09 de 2013
19	Abril 02 de 2013
20	Junio 04 de 2013
21	Noviembre 09 de 2013
22	Septiembre 06 de 2014
23	Octubre 07 de 2014
27	Marzo 11 de 2015
29	Abril 7 de 2015
30	Mayo 05 de 2015
31	Junio 02 de 2015
32	Julio 07 de 2015
	Marzo 08 de 2016

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

#### 12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se da lectura y el señor Luis Miguel Ángel Cholota Criollo, mociona se someta a su aprobación. La moción es aprobada por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** la junta general de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta y autorizan al Gerente General para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las 19H21.

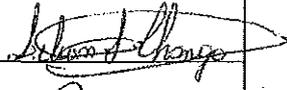
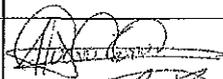
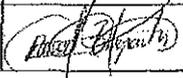
A handwritten signature consisting of a stylized 'L' and 'G' enclosed in an oval.

Luis Ernesto Guamán  
PRESIDENTE

A handwritten signature in cursive script.

Luis Miguel Ángel Cholota Criollo  
GERENTE GENERAL

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO  
PICAIHUA S.A. EN "LIQUIDACION"  
FECHA: 19 DE JUNIO DEL 2018**

No	CEDULA	ACCIONISTAS	ACCIONES/ VOTOS	FIRMA
1	180233556-0	ARROBA VILLACRES FAUSTO NEPTALI	1	
2	180148662-0	CHACHA CHACHA SEGUNDO FERNANDO	30	
3	180130540-8	CHAGLLA CHOLOTA LUIS ALFREDO	30	
4	180375140-1	CHANGO MUYOLEMA LILIAN SUSANA	400	
5	180156857-5	CHOLOTA CRIOLLO LUIS MIGUEL ANGEL	85	
6	050316055-8	DAVILA GUACHAMIN MONICA PATRICIA	1	
7	180283110-5	GARCES SOLIS FERNANDO OSWALDO	3	
8	180441464-5	GUAMAN CHITO SHIRLEY DEL ROCIO	95	
9	180187105-2	GUAMAN SAILEMA LUIS ERNESTO	5	
10	010451501-0	GUERRERO MARIN MIGUEL ANDRES	1	
11	180189791-7	MARTINEZ ESCOBAR WILMA TERESA	2	
12	180101732-6	MEDINA HINOJOSA JUAN JOSE	1	
13	060339203-6	MEDINA MAÑAY GONZALO ALONSO	1	
14	180363609-9	MEDINA PAREDES DANIEL MAURICIO	9	
15	180124255-1	SAILEMA SAILEMA JUAN ENRIQUE	30	
16	180175481-1	SHAGNAY QUIRINDUMBAY LUIS ANTONIO	30	
17	180463258-4	TORRES FIALLOS ALVARO RICARDO	200	
18	180230318-8	TORRES TIBAN CARLOS GUILLERMO	76	
19	180416432-3	TUAPANTA CRIOLLO MANUEL ALFONSO	20	

90

90